

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1977-78

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, ELIMINANDO EL PUESTO 460-053 "SUELDO CHOFER AMBULANCIA" Y CREANDO EL PUESTO 270-004 "SUELDO DE ENCARGADO DE LA PROPIEDAD".

- POR CUANTO: En el Presupuesto vigente se eliminó el puesto de Encargado de la Propiedad, por estar el mismo vacante.
- POR CUANTO: Es necesario crear este puesto por cuanto el mismo es indispensable para mantener al día los récords e inventarios de la Propiedad Municipal.
- POR CUANTO: Actualmente esas funciones las viene desempeñando un empleado que ocupa el puesto de Chofer de la Ambulancia desde hace seis (6) meses.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Eliminar del Presupuesto la Partida 460-053 "Sueldo Chofer Ambulancia" con un balance de \$3,200.00, crear la Partida 270-004 "Sueldo Encargado de la Propiedad" \$3,200.00.
- Sección 2da: Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda, Al Departamento de Nominas del Municipio de Salinas para su conocimiento.
- Sección 3ra: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez aprobada por el Honorable Alcalde.

*Hector Espada Diaz*  
Hector Espada Diaz  
Sec. Asamblea Municipal

*Ramón Ortiz Dávila*  
Ramón Ortiz Dávila  
Pres. Asamblea Mcpl.

*aprobada* por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los 8  
días del mes de Noviembre de 1977.

*JD.*  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1977-78 adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 1977.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Ariel Rivera Aponte, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio.

*Hector Espada Diaz*  
Hector Espada Diaz  
Sec. Asamblea Municipal